

ACTA Nº 2 LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MEJORA DE MASAS ADEHESADAS EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 107 "EL ROBLEDO""

Nº DE EXPTE.: 1952OB5FR427

SECRETARIO:

• Moisés Burgos Barrantes, Director de Programas Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

VOCAL:

• Rosa M^a Calvo Felipe, Directora de Programas de Planificación Forestal y Montes Particulares del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

• Eduardo Rebollada Casado, Jefe de Sección de Coordinación de Agentes del Medio Natural del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

En Mérida, siendo las 14:05 horas del día 01 de julio de 2020, se reúnen los miembros componentes de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación (en adelante, UTAOC), constituida para proceder a la verificación de las subsanaciones solicitadas a las empresas participantes, según se recogía en el acta nº 1 en el expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, de la obra "MEJORA DE MASAS ADEHESADAS EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 107 "EL ROBLEDO"", asistiendo las personas que se han relacionado anteriormente.

Comprobando la documentación presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), se constata que no se ha recibido ninguna documentación dentro del plazo fijado para ello a la petición de subsanación realizada a la empresa BABILONIA ZONAS VERDES S.L, por lo que se propone al órgano de contratación excluir a este licitador del procedimiento.

De las otras tres empresas que debían subsanar la documentación, ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA,SL y ENERDEHESA RECURSOS NATURALES,S.L subsanan. La tercera empresa, JUANES SIGLO XXI S.L. presenta también documentación de subsanación, aclarando lo relativo a la oferta económica. En cuanto a la subsanación de la firma digital de esta última empresa, la UTAOC verifica en la PCSP que la firma electrónica del representante de esta empresa es correcta (se adjunta como Anexo I), quedando acreditada: la identidad del sujeto, su firma, la manifestación expresa de su voluntad y el consentimiento para licitar en los términos que figuran en la documentación que integra su proposición económica. Por este motivo, la UTAOC acuerda la aceptación de su proposición económica y su continuidad en el procedimiento.

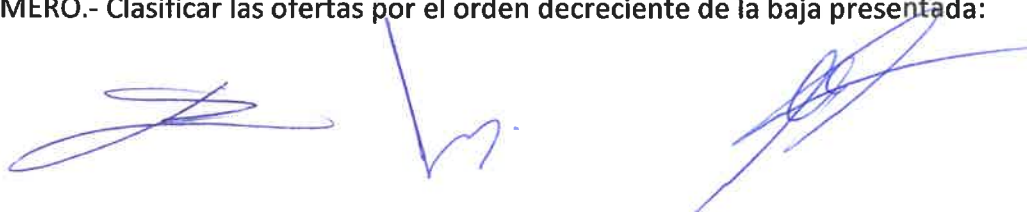
Acto seguido se procede a la lectura de las proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, resultando las que a continuación se indican:



ORDEN	EMPRESA	OFERTA, IVA excluido
1	ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA,SL	61.999,28 €
2	AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS SL	69.150,00 €
3	ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A	63.987,98 €
4	ANDARRIOS, S.L.	65.587,68 €
5	ARQUIONE S&P, S.L.	53.000,00 €
6	AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.	69.970,00 €
7	Ambienta Ingeniería y Servicios Agrarios y Forestales, S.L.U.	64.541,23 €
8	Buenaventura Suministros y Obras, SL	62.300,00 €
9	CASUAN, S.A.	59.888,00 €
10	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	62.388,28 €
11	DESMONTES Y DESBROCES SUROESTE,S.L.	64.300,00 €
12	ENERDEHESA RECURSOS NATURALES,S.L	79.984,00 €
13	EULEN S.A.	57.917,12 €
14	EXTREMADURA VERDE S.L.	56.813,32 €
15	Extrenatura, Mantenimientos Integrales, S.L.	54.645,73 €
16	FOMENTOS Y AMBIENTALES DE EXTREMADURA SL	58.788,95 €
17	INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	59.572,81 €
18	INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)	60.788,58 €
19	JARDINERÍA TÉCNICA NORTE EXTREMEÑA, S.L.	68.477,60 €
20	JUANES Siglo XXI, SL	64.000,00 €
21	MESASOL UNO, S.L.	72.833,58 €
22	MONTES PRODUCTIVOS SOCIEDAD LIMITADA	59.800,00 €
23	PUEBLA Y ESTELLEZ S.A.	58.208,66 €
24	REFORESTACIONES DE EXTREMADURA, S.L.	59.937,81 €
25	RENDIMIENTO VERDE SL	58.741,25 €
26	Recursos Forestales S.L.	54.545,00 €
27	TRABAJOS AGRICOLAS Y FORESTALES NORTE EXTREMEÑOS, S.L.	61.254,64 €
28	Tecnove SL	59.988,73 €

Posteriormente la UTAOC acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Clasificar las ofertas por el orden decreciente de la baja presentada:



EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)	Coef(Of/BL)	Baja (1-coef)%
ARQUIONE S&P, S.L.	53.000,00 €	0,6626	33,74%
RECURSOS FORESTALES S.L.	54.545,00 €	0,6819	31,81%
EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.	54.645,73 €	0,6832	31,68%
EXVER, EXTREMADURA VERDE, S.L.	56.813,32 €	0,7103	28,97%
EULEN S.A.	57.917,12 €	0,7241	27,59%
PUEBLA Y ESTELLEZ S.A.	58.208,66 €	0,7277	27,23%
RENDIMIENTO VERDE, S.L.	58.741,25 €	0,7344	26,56%
FOMENTOS Y AMBIENTALES DE EXTREMADURA S. L.	58.788,95 €	0,7350	26,50%
INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	59.572,81 €	0,7448	25,52%
MONTES PRODUCTIVOS S.L.	59.800,00 €	0,7476	25,24%
CASUAN, S.A.	59.888,00 €	0,7487	25,13%
REFORESTACIONES DE EXTREMADURA, S.L.	59.937,81 €	0,7494	25,06%
TECNOVE, S.L.	59.988,73 €	0,7500	25,00%
INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)	60.788,58 €	0,7600	24,00%
TRABAJOS AGRICOLAS Y FORESTALES NORTE EXTREMEÑO S.L.	61.254,64 €	0,7658	23,42%
ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA,SL	61.999,28 €	0,7751	22,49%
BUENAVENTURA SUMINISTROS Y OBRAS S.L.	62.300,00 €	0,7789	22,11%
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	62.388,28 €	0,7800	22,00%
ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	63.987,98 €	0,8000	20,00%
JUANES SIGLO XXI, S.L.	64.000,00 €	0,8002	19,98%
DESMONTES Y DESBROCES SUROESTE, S.L.,	64.300,00 €	0,8039	19,61%
AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U.	64.541,23 €	0,8069	19,31%
ANDARRIOS, S.L.	65.587,68 €	0,8200	18,00%
JARDINERÍA TÉCNICA NORTE EXTREMEÑA, S.L.	68.477,60 €	0,8561	14,39%
AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS,S.L.	69.150,00 €	0,8645	13,55%
AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	69.970,00 €	0,8748	12,52%
MESASOL UNO, S.L.	72.833,58 €	0,9106	8,94%
ENERDEHESA RECURSOS NATURALES S.L.	79.984,00 €	1,0000	0,00%

SEGUNDO.- Conforme a la Cláusula 7.1.1.1., apartado 4, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, calcular las ofertas que son desproporcionadas o anormalmente bajas, teniendo en cuenta también las empresas que han declarado pertenecer al mismo grupo de empresas, conforme al artículo 42 del Código de Comercio.

De este modo se ha descartado para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas a las ofertas más elevadas de las empresas del mismo grupo empresarial (ALPI

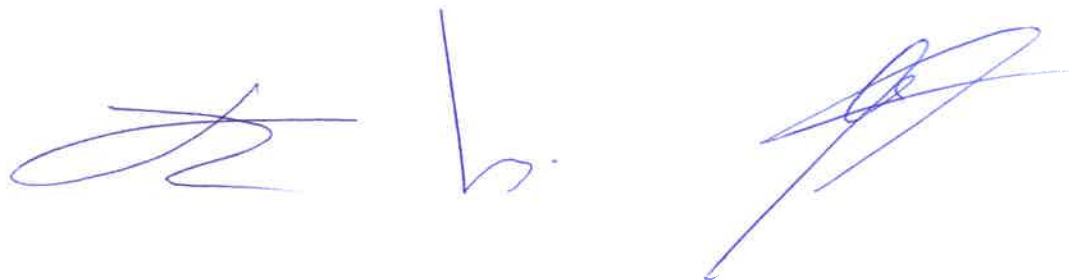
MEDIOAMBIENTE SA, ANDARRIOS SL, CONSTRUCCIONES ALPI S.A. e INGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO), considerándose únicamente la de menor importe de las del grupo.

En consecuencia, y tras los cálculos realizados según lo establecido en la Cláusula 7.1.1.1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la empresa que han presentado una oferta anormalmente baja es ARQUIONE S&P, S.L.

El mismo día 01 de julio se ha hecho un requerimiento a esta empresa para que justifique el precio de la oferta realizada, dado que su oferta han incurrido en baja desproporcionada o anormalmente baja, dándole un de plazo de 5 días hábiles para enviar la justificación.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 15:00 horas, del día 01 de julio de 2020, extendiéndose la presente acta que se firma por los componentes de la UTAOC.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, se acuerda por la UTAOC exponer en la PCSP el resultado de esta sesión.

Three handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature on the left is a stylized, cursive script. The middle signature is a simple, vertical stroke with a small hook at the bottom. The signature on the right is a more complex, cursive script with multiple loops and a long horizontal stroke extending to the right.

ANEXO I





Plataforma de Contratación del Sector Público
Validación de firma de documento

Datos Validación Firma Documento

Expediente : 1952OB5FR427

Licitador: JUANES Siglo XXI. SL

Documento : DECLARACION RESPONSABLE.PDF

Detalle de validación

Fecha de validación: 30-06-2020 14:58

Resultado : Correcto

Tipo validación : Proceso de verificación de Firma Electrónica completo

Detalle : Firma Digital correcta | Firma Electrónica correcta | Los certificados contenidos en la Firma Electrónica son válidos (integridad, periodo de validez, estado de revocación)

Conclusión : Firma Electrónica correcta

Firmantes

C=ES, O=JUANES SIGLO XXI SL, OID.2.5.4.97=VATES-B10467249, CN=76036215D JUAN ROBERTO ORDOÑEZ (R: B10467249), SURNAME=ORDOÑEZ ROSCO, GIVENNAME=JUAN ROBERTO, SERIALNUMBER=IDCES-76036215D, OID.2.5.4.13=Reg:10015 /Hoja:CC-14062 /Tomo:963 /Folio:179 /Fecha:19/02/2016 /Inscripción:1



Plataforma de Contratación del Sector Público
Validación de firma de documento

Datos Validación Firma Documento

Expediente : 1952OB5FR427

Licitador: JUANES Siglo XXI, SL

Documento : PROPOSICION ECONOMICA.PDF

Detalle de validación

Fecha de validación: 26-06-2020 13:11

Resultado : Correcto

Tipo validación : Proceso de verificación de Firma Electrónica completo

Detalle : Firma Digital correcta | Firma Electrónica correcta | Los certificados contenidos en la Firma Electrónica son válidos (integridad, periodo de validez, estado de revocación)

Conclusión : Firma Electrónica correcta

Firmantes

C=ES, O=JUANES SIGLO XXI SL, OID.2.5.4.97=VATES-B10467249, CN=76036215D JUAN ROBERTO ORDOÑEZ (R: B10467249), SURNAME=ORDOÑEZ ROSCO, GIVENNAME=JUAN ROBERTO, SERIALNUMBER=IDCES-76036215D, OID.2.5.4.13=Reg:10015 /Hoja:CC-14062 /Tomo:963 /Folio:179 /Fecha:19/02/2016 /Inscripción:1
